

**REGLAMENTO (CEE) N° 1286/92 DE LA COMISIÓN**

de 20 de mayo de 1992

**por el que se decide no dar curso a la tercera licitación parcial de azúcar blanco efectuada en el marco de la licitación permanente contemplada en el Reglamento (CEE) n° 920/92**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Vista el Acta de adhesión de España y de Portugal,

Visto el Reglamento (CEE) n° 1785/81 del Consejo, de 30 de junio de 1981, por el que se establece la organización común de mercados en el sector del azúcar <sup>(1)</sup>, modificado en último lugar por el Reglamento (CEE) n° 61/92 <sup>(2)</sup>, y, en particular, la letra b) del primer párrafo del apartado 4 de su artículo 19,Considerando que, con arreglo al Reglamento (CEE) n° 920/92 de la Comisión, de 10 de abril de 1992 relativo a una licitación permanente para la determinación de las exacciones reguladoras y/o de las restituciones a la exportación de azúcar blanco <sup>(3)</sup>, se ha procedido a licitaciones parciales para la exportación de dicho azúcar; que, según las disposiciones del apartado 2 del artículo 8 del Reglamento (CEE) n° 920/92 se puede decidir no dar curso a una licitación parcial determinada;

Considerando que las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de gestión del azúcar,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO :

*Artículo 1*

Se ha decidido no dar curso a la tercera licitación parcial de azúcar blanco efectuada con arreglo al Reglamento (CEE) n° 920/92 y cuyo plazo para la presentación de ofertas expiró el 20 de mayo de 1992.

*Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor el 21 de mayo de 1992.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 20 de mayo de 1992.

*Por la Comisión*

Ray MAC SHARRY

*Miembro de la Comisión*<sup>(1)</sup> DO n° L 177 de 1. 7. 1981, p. 4.<sup>(2)</sup> DO n° L 6 de 11. 1. 1992, p. 19.<sup>(3)</sup> DO n° L 98 de 11. 4. 1992, p. 11.